[illegible]

=Ldo Juntamiento ord=

[illegible]

En Ciudad de Cartagena En treçe dias del mes de Enero de mill
y seisçientos y treynta y Vn años se juntaron a cabildo estraordina
rio En casa del señor alcalde mayor los señores Licenciado don
Diego dias de la peña alcalde mayor destaciudad don diego palla
res de padilla don Juan faco don Juan muños fran.co martinez
fortun Regidores y Juntos acordaron lo siguiente

Presentacion de la Real cedula de sumag. En este Ayuntamiento alonso martinez fortun Vezino desta
Ciudad Requirio Con Vna Real cedula de sumag firmada
Puga enel Pardo a veynte y quatro de henero de mill y seisçientos
y treynta y vn años refrendada de don gabriel de ocaña y
Vbro de cuentas su secretario su fecha En madrid a treynta de diçiembre
de mill y seisçientos y treynta años = y por ella sumag se hace mer
ced del oficio de Regidor desta ciudad de Cartagena a Para que lo
Vse por la menor edad de don nicolas gante de la cueva Cuyo es el dho
oficio en tanto que fuere labo suntad de doña Juana giner y mon
sumadre Como su curadora y curadora y Lo demas que la dha. Real cedula
se contiene que es del tenor siguiente

Aqui la Real cedula de sumag

Por esta ciudad Vista obedecio La dicha Real cedula
de sumag Con el respeto debido beso y puso sobre
su cabeça y en cumplimiento Recibieron del di
cho alonso martinez fortun el Juramento que
sumag mando y habiendolo fecho esta